



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2024

FOLIO N° 5816

LA PLATA, 04 OCT 2024

VISTO el Expediente 4061-2045965/2024 por el cual la agente Marcela BANNO MERLO, solicita licencia especial deportiva con goce de haberes; y

CONSIDERANDO:

Que la agente Marcela BANNO MERLO, revista en un cargo de Planta Temporario Mensualizada, en el Agrupamiento docente, Código 6-4-IV- "Directora de 2º" en el Jardín de Infantes IDEAS de la Dirección General de Educación dependiente de la Subsecretaría de Educación e Innovación de la Secretaría de Educación;

Que la mencionada en su carácter de jugadora de tenis en el "XXXX Campeonato Nacional de Clubes de Veteranas de Tenis de Buenos Aires", deberá viajar a Villa María, ciudad de Córdoba, donde se desarrollará la concentración de dicha disciplina, desde el 2 de noviembre de 2024 y hasta el 7 del mismo mes y año inclusive;

Que ha tomado intervención de su competencia la Subsecretaría de Recursos Humanos;

Que en consecuencia, resulta procedente el dictado del pertinente acto administrativo;

Que lo peticionado encuentra sustento legal en las previsiones contenidas en el artículo 88 de la Ley N°14.656;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: Otórgase a partir del 2 de noviembre de 2024 y hasta el 7 del mismo mes y año inclusive, licencia deportiva con goce de haberes, a la agente Marcela BANNO MERLO, DNI N° 24.040.910, Legajo N° 716.794, quien revista en el Agrupamiento docente, Código 6-4-IV- "Directora de 2º" en el Jardín de Infantes IDEAS de la Dirección General de Educación, dependiente de la Subsecretaría de Educación e Innovación, de la Secretaría de Educación.-

ARTÍCULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario Administrativo.-

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín Oficial Municipal, publíquese. Cumplido, archívese.-

Dr. Santiago Matías Avila
Secretario Administrativo
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata

2480